



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 17 de enero de 2017

P.I.E. N° 1838/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que la Señora Ministra de Medio Ambiente y Agua responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señora Ministra, que por su intermedio la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra - ABT, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe si la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT, aprobó y autorizó el desmonte de 5.000 hectáreas de bosque en San Buenaventura para la habilitación de cultivos de caña por la Empresa Azucarera “San Buenaventura”.--- **2.** Informe si el desmonte autorizado para el funcionamiento de la Empresa Azucarera “San Buenaventura”, asciende a las 5.000 hectáreas de bosque o en su defecto detalle el total.--- **3.** Informe y remita el respectivo instrumento jurídico por el cual la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT, autorizó el desmonte de 5.000 hectáreas de bosque en San Buenaventura para la habilitación de cultivos de caña por la Empresa Azucarera “San Buenaventura”.--- **4.** Informe y remita el Plan de Ordenamiento Predial (POP) y el Plan de Desmonte autorizado por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT en la jurisdicción de San Buenaventura, del presente caso.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°1838/2017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

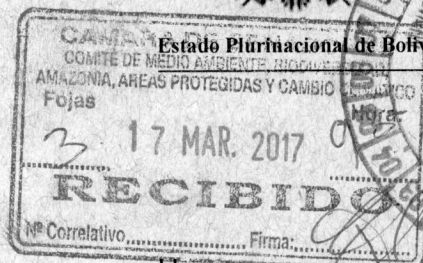
- 4 anillados

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.


Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.

Recibí Conforme

16 de marzo de 2017



La Paz,

20 FEB 2017

MMAy/DESPACHO N°

02



Hermano:

Evo Morales Ayma

Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia

Presente.-

REF: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO
PIE N° 1838/2016-2017.-

Hermano Presidente:

A tiempo de saludar a su distinguida autoridad, tengo a bien referirme a la Petición de Informe Escrito PIE N° 1838/2016-2017, presentado por el Senador Yerko M. Nuñez Negrette.

La presente Petición de Informe Escrito, se responde considerando la información otorgada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT, mediante Nota EXT-ABT-DE-045/2017 de 06 de febrero de 2017.

1. **Informe si la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT, aprobó y autorizó el desmonte de 5.000 hectáreas de bosques en San Buenaventura para la habilitación de cultivos de caña por la Empresa Azucarera "San Buenaventura".**

Respuesta.- De acuerdo a Información proporcionada por la referida Entidad Descentralizada, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT, no tiene registrada la autorización y aprobación de un Plan de Desmonte de 5.000 hectáreas para la Empresa Azucarera San Buenaventura. Sin embargo, se tienen registrados 3 desmontes autorizados para la mencionada empresa, los cuales se detallan a continuación:

N°	Resolución	Fecha	Superficie (ha)
1	RA-ABT-DDLP-PDM-410-2012	16/11/2012	1177,6
2	RA-ABT-DDLP-PDM-420-2012	19/11/2012	720,59
3	RD-ABT-DDLP-PDM-830-2015	10/12/2015	880,95
Total			2779,14

2. **Informe si el desmonte autorizado para el funcionamiento de la Empresa Azucarera "San Buenaventura" asciende a las 5.000 hectáreas de bosques o en su defecto detalle el total.**